



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

## Concurso "Construye tu Trayectoria"

El Concurso "Construye tu Trayectoria" es una iniciativa de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) dirigida a sus egresadas y egresados de pregrado y postgrado, con los objetivos de fomentar la participación activa en la creación de cursos de educación continua y levantar las necesidades desde los territorios.

La convocatoria reconocerá a las 3 mejores propuestas, donde se entregarán becas para participar en uno de los cursos de verano 2026 y, a un ganador/a, la posibilidad de impartir el curso. Cabe precisar que la selección estará enmarcada en las bases generales (anexo 1). A continuación, entregamos los detalles para la postulación:

### Requisitos para postular

- Ser egresada o egresado de la UMCE (pregrado o posgrado).
- No tener relación contractual con la UMCE (planta , contrata u honorario).
- No tener vínculo directo (en primer grado) con algún directivo superior o intermedio de la UMCE, ni de alguna jefatura de la Dirección de Educación Continua o la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

### Propuesta

- Cada egresado o egresada puede diseñar hasta 1 propuesta de curso. Esta puede ser de autoría personal o colaborativa (hasta dos profesionales).
- Esta debe responder a alguna contingencia que esté presente en sus lugares de trabajo o bien sea parte de una necesidad a nivel comunal, regional o país.
- No hay restricciones en cuanto a la temática del curso.
- Para participar, les invitamos a leer las bases (revisar anexo 1).
- Se debe utilizar el formato oficial de curso, el cual se puede descargar en el siguiente link:

[W Formulario Cursos de verano 2026.docx](#)



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

- Para terminar el proceso, subir el documento a la siguiente plataforma: <https://form.jotform.com/252455507903660>

## **Sugerencias de líneas temáticas para propuestas de curso**

- Didácticas específicas de cada disciplina
- Diseño de intervenciones sociales
- Herramientas para el liderazgo efectivo en comunidades educativas
- Oratoria y comunicación efectiva
- Estrategias de diversificación de la enseñanza
- Metodologías activas aplicadas a la educación
- Manejo del dolor en poblaciones específicas
- Docencia clínica
- Lectura y escritura en la Educación Inicial

***(Se recomienda distanciar las propuestas del área de Inteligencia Artificial, pues la institución ya cuenta con una batería de actividades en esta línea formativa).***

## **Evaluación y selección**

Un comité de expertos/as evaluará todas las propuestas recibidas y seleccionará las 3 que obtengan el puntaje más alto y que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia, innovación, y viabilidad, en coherencia con la rúbrica (revisar anexo 2)



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

## Plazos del concurso

Las etapas y fechas claves de esta convocatoria son:

|                                                |                                                   |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Apertura de la convocatoria                    | 09 de septiembre de 2025                          |
| <b>Fecha límite de recepción de propuestas</b> | <b>13 de octubre de 2025</b>                      |
| Evaluación de propuestas                       | Entre el 14 de octubre y el 22 de octubre de 2025 |
| Resultados 3 seleccionados                     | 24 de octubre de 2025                             |
| Presentación de propuestas (plataforma Zoom)   | Entre el 27 de octubre al 31 de octubre de 2025   |
| <b>Resultados del ganador/a</b>                | <b>05 de noviembre de 2025</b>                    |



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

## Reconocimientos

### 1. Reconocimiento para el 3ro y 2do lugar:

- Se dará una beca completa para participar como estudiante en uno de los cursos que se dicten en enero 2026. Cabe precisar que ***el ganador/a puede utilizar la beca en algunos de los cursos que efectivamente se dicten en este periodo.*** Considerando que existen cursos que por escasa matrícula no se dictan.
- Reconocimiento a través de una constancia de “Finalista” por ser finalistas de las propuestas seleccionadas en la instancia: *construye tu trayectoria.*

### 2. Reconocimientos para la propuesta ganadora

- La propuesta será parte de la oferta de los cursos de verano 2026.
- Se dará la opción de ser docente de un módulo o clase del curso ganador propuesto. (Previa evaluación del equipo UMCE que evidenciará dominio del tema)
- Se dará una beca completa para participar como estudiante en uno de los cursos que se dicten en enero 2026.
- Reconocimiento a través de una constancia de “Ganador/a” como la mejor propuesta en los ámbitos de pertinencia y/o relevancia y/o innovación y/o de mayor impacto presentada en el concurso.

Les invitamos a ser creativos e innovadores, elaborando un curso que responda a las necesidades de los territorios, a la formación continua de las y los integrantes de las comunidades y demandas actuales en el campo de la Educación y la Salud.



# UMCE

---

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

¡No pierdan la oportunidad de ser parte del poder transformador de la Educación! Despierta tu potencial y contribuye a crear el futuro de una mejor Educación.

Recuerda que la fecha límite de recepción de propuestas es el **13 de octubre de 2025**.

Para más información o consultas, pueden contactar a **[contacto.educacioncontinua@umce.cl](mailto:contacto.educacioncontinua@umce.cl)**

Atentamente

**Oficina de Egresadas y Egresados**

**Dirección de Educación Continua**



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

## Anexo 1

### BASES GENERALES

- 1) Las y los participantes deben usar el formato oficial descargable [aquí<sup>1</sup>](#). Será causal de descalificación inmediata no usar el formato oficial.
- 2) Las propuestas deben ser enviadas hasta el 13 de octubre de 2025 a las 23:59 hrs. a este [link](#).
- 3) La propuesta debe ser pensada para 18 horas cronológicas, 15 horas presenciales o sincrónicas y 3 horas asincrónicas.
- 4) Las propuestas enviadas serán evaluadas según la rúbrica descrita en anexo 2.
- 5) Las 3 propuestas seleccionadas deberán ser presentadas ante una comisión vía zoom entre el 25 de octubre al 29 de octubre de 2025. El tiempo para ello será de 10 minutos de exposición máximo y aproximadamente 5 minutos de preguntas.
- 6) Cada participante deberá tomar los resguardos para contar con los insumos necesarios para exponer el día acordado.
- 7) El concurso no cubre pasajes de movilización de los participantes o seleccionados en ninguna de las instancias.
- 8) La UMCE es dueña exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de la obra que sea resultante de la propuesta ganadora del curso, pudiendo utilizar dicha obra para los fines que estime pertinentes dentro de sus objetivos institucionales, señalando que, toda vez que la UMCE haga uso de la obra, material docente, tecnológico y/o físico asociado a ella, reconocerá expresa y formalmente al o a los autores. Así las cosas, se suscribió un contrato de cesión de derechos patrimoniales en materia de propiedad intelectual entre la Universidad y el o los autores de la propuesta ganadora, mediante el cual se detallarán los acuerdos patrimoniales en torno a dicha obra en específico.

---

<sup>1</sup> Al abrir la ventana de link, ir a la pestaña archivo, luego, a la opción descargar en Word.



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

9) La universidad se reserva el derecho de no impartir el curso ganador por causas de fuerza mayor, como desastres naturales, contingencias territoriales y/o climáticas entre otras.

10) La detección de plagios por parte del comité evaluador será sancionada con la descalificación inmediata del concurso.

11) La no presentación significará la descalificación inmediata de la propuesta seleccionada.

12) La propuesta puede ser creada por máximo 2 personas, en cuyo caso se deberá identificar el autor principal y el secundario. **La eventual presentación por zoom de la propuesta deberá ser por sólo uno de los integrantes.**

13) El o los participantes de la propuesta ganadora, si realizan docencia, esta será remunerada a través de un contrato a honorarios según la cantidad de horas que realice con un tope máximo de 7 horas cronológicas (Valor referencial 22.000 bruto la hora cronológica)

14) El pago referenciado en el punto 10 del presente apartado se realizará en un plazo no superior a 90 días finalizada la implementación del curso. Este plazo podría extenderse si el/los ganadores/es no entregan la documentación necesaria para ello.

15) Se deben adjuntar las declaraciones de no parentesco. Puedes acceder al documento en el [link](#).



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

## ANEXO 2

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

| Criterio           | Excelente (4 puntos)                                                                                                     | Adecuado (3 puntos)                                                                                                                             | Suficiente (2 puntos)                                                                                       | Insuficiente (1 punto)                                                                     |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Pertinencia</b> | Justifica de manera clara y sólida la relación del curso con necesidades territoriales y tendencias educativas actuales. | Explica adecuadamente la relación del curso con necesidades territoriales y tendencias, aunque con limitaciones en la profundidad del análisis. | Explica de manera superficial o poco clara la pertinencia del curso respecto al contexto.                   | No justifica la pertinencia o no hay relación con necesidades y tendencias identificables. |
|                    |                                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                            |
| <b>Innovación</b>  | El curso propone enfoques originales y metodologías activas, integrando tecnologías emergentes de manera intencionada.   | Presenta elementos innovadores en contenidos o metodologías, pero de manera parcial o limitada.                                                 | Muestra innovación mínima o tradicionalismo predominante, con escasa incorporación de metodologías activas. | No presenta elementos innovadores ni metodologías distintas a las tradicionales.           |





# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

| <b>Viabilidad de Recursos Físicos y/o Tecnológicos</b> | Identifica claramente los recursos físicos y tecnológicos, demostrando plena factibilidad de acceso y uso | Describe de forma suficiente los recursos, mostrando factibilidad con algunos ajustes menores.     | Los recursos se describen de manera incompleta o poco precisa, con dudas sobre la factibilidad. | No se identifican adecuadamente los recursos o el curso es inviable en su implementación. |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        |                                                                                                           |                                                                                                    |                                                                                                 |                                                                                           |
| <b>Viabilidad Temporal</b>                             | Presenta un cronograma detallado, realista y coherente con los objetivos y actividades del curso.         | Cronograma claro en general, aunque con pequeños aspectos poco realistas o sin suficiente detalle. | Cronograma incompleto o poco ajustado a las metas del curso.                                    | No presenta cronograma o este es irreal e incoherente con la propuesta.                   |
|                                                        |                                                                                                           |                                                                                                    |                                                                                                 |                                                                                           |



# UMCE

Dirección de Educación Continua  
Oficina de Egresados/as y Empleadores

|                                |                                                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                |                                                                  |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Coherencia</b>              | Existe plena coherencia entre objetivos, competencias, contenidos, metodologías, evaluación y bibliografía.                                        | La coherencia es mayoritaria, con algunos elementos por ajustar.                  | Se observan inconsistencias relevantes entre objetivos, contenidos, metodologías y evaluación. | La propuesta carece de coherencia entre sus componentes básicos. |
|                                |                                                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                |                                                                  |
| <b>Respeto</b>                 | Promueve explícitamente la inclusión y la no discriminación en todas sus dimensiones (cultural, social, lingüística, ideológica, de género, etc.). | Considera el respeto a la diversidad de forma general, sin estrategias concretas. | Menciona la diversidad de manera tangencial o implícita, sin evidencia de aplicación.          | No considera criterios de diversidad ni inclusión.               |
|                                |                                                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                |                                                                  |
| <b>Impacto de la propuesta</b> | Evidencia un impacto significativo en la comunidad universitaria y/o territorio, con posibilidades de continuidad futura.                          | Impacto potencial relevante, aunque con limitaciones de sostenibilidad.           | Impacto limitado o de corto alcance.                                                           | No se identifica impacto o relevancia social/académica.          |